



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

Visto Bueno Responsable: <u>Hanuvelo,</u>
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM <u>01/01/2014 8am</u>
Observaciones: _____ _____

Visto Bueno Financiero: <u>EJ</u>
Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM <u>07/01/2014</u>
Observaciones: _____ _____

Visto Bueno Jurídico: <u>EJ</u>
Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM
Observaciones: _____ _____

### 1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

07/01/2014

### 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA**, Artículo 16, numeral 16.1

**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS**, Artículo 16, numeral 16.2

**SOLICITUD CON UNA OFERTA**, Artículo 16, numeral 16.3

Ítem 1º de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

### 3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Teniendo en cuenta que la Ley 70 de 1988 dispone en su Artículo primero el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, así:

*"Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora".*

Terminales de Transporte de Medellín S.A., para el cumplimiento de su objeto social, tiene a la fecha un total de 103 personas vinculadas, de las cuales 50 tienen derecho a dotación por devengar hasta dos SMMLV, y ocupan los cargos de:



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

CONDUCTOR (Hombre)	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO OPERATIVO (Mujeres 27 y Hombres 14)	41
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES MENSAJERO (Hombre)	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y OPERARIO CALIFICADO MANTENIMIENTO (Hombres)	5
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES OFICIOS VARIOS (Mujeres)	2

El vestido de labor debe ser adecuado a la naturaleza del trabajo ejecutado y al medio ambiente en que éste se desarrolle. El empleado queda obligado a destinar a su uso diario la respectiva dotación, y en el caso de que así no lo hiciere quedará eximido en el periodo siguiente.

Dado lo anterior, la Entidad para dar cumplimiento a la citada normatividad, requiere iniciar el proceso de contratación del suministro de las dotaciones correspondientes a que tiene derecho cada funcionario en cuanto al vestido de labor se refiere.

#### **4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Realizar el suministro, en forma parcial, de las dotaciones de vestido de labor para el personal operativo de Terminales de Transporte de Medellín S.A., que de conformidad con el Artículo 1º de la Ley 70 de 1988, tienen derecho a esta prestación.

##### **a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)**

La empresa con la cual se contrate dicho suministro, debe hacer las entregas en forma parcial (en abril, agosto y diciembre) del vestido de labor para todo el personal operativo de la Entidad, es decir, a Auxiliares Administrativos Operativos, Conductor, Auxiliar de Servicios Generales Mensajero, Auxiliares de Servicios Generales Mantenimiento, Auxiliares de Servicios Generales Oficios Varios y Operario Calificado Mantenimiento. Además, debe realizar la toma de medidas de todos los servidores con derecho a la respectiva dotación, con el fin de garantizar el ajuste de las prendas para la posterior aceptación del producto antes de la producción de la totalidad de las prendas.

Los uniformes deben ser entregados debidamente empacados con el nombre de cada uno de los funcionarios. El paquete debe contener: Pantalón, camisa y camiseta en el caso de los hombres y pantalón, blusa y camisilla en el caso de las mujeres.

Para verificar las tallas de la dotación entregada en cada período por parte del contratista, éstas serán comparadas con lo solicitado en el pedido que se envíe por E-mail en cada dotación, con el fin de que guarden relación con lo realmente requerido, las cuales estarán sujetas a cambios si no cumplen con las especificaciones, presenten defectos o imperfecciones de fabricación o la talla no se ajuste al empleado, debiendo el Contratista reponer las devoluciones en un término no superior a 8 días calendario, siguientes a la fecha de la devolución.



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

### b. Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:

La dotación de vestido de labor que debe suministrar el proveedor seleccionado, debe cumplir con las especificaciones solicitadas y será conforme a las muestras físicas las cuales reposan en la oficina de Gestión Humana de Terminales de Transporte de Medellín S.A..

A continuación se relacionan las especificaciones a tener en cuenta para la elaboración de la dotación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANUAL APROXIMADA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DE DISEÑO	DESTINATARIOS
1.	Pantalón para dama	81	<p><b>Composición:</b> 63% Poliéster, 35% Viscosa, 2% Lycra.</p> <p>Pretina anatómica, dos bolsillos delanteros tipo relojero.</p>	<p><b>Para:</b> Auxiliares Administrativos Operativos</p>
2.	Blusa para dama	81	<p><b>Composición:</b> 85% Poliéster, 15% Algodón.</p> <p>Con manga tres cuartos con pico en manga cuello corbata, con tres logos bordados a todo color (Logo de Terminales Medellín ubicado en la parte superior frontal izquierda de la blusa, Slogan de la Alcaldía de Medellín "Todos por la Vida" y el Escudo de armas de la Alcaldía de Medellín, ambos ubicados de manera continua o uno al lado del otro en la parte superior frontal derecha de la blusa).</p>	<p><b>Para:</b> Auxiliares Administrativos Operativos</p>
3.	Pantalón hombre	48	<p><b>Composición:</b> 63% Poliéster, 35% Viscosa, 2% Lycra.</p> <p>Con 2 bolsillos en la parte trasera y 2 a los lados, con 7 pasadores</p>	<p><b>Para:</b> Auxiliar Administrativo Operativo, Auxiliar Administrativo Mensajero y Conductor.</p>



**ESTUDIOS PREVIOS**  
**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

			de correa y pretina prefabricada	
4.	Camisa hombre para	48	<p><b>Composición:</b> 85% Poliéster, 15% Algodón.</p> <p>Con manga corta, cuello corbata, con bolsillo en el lado derecho, con tres logos bordados a todo color (Logo de Terminales Medellín ubicado en la parte superior frontal izquierda de la camisa, Slogan de la Alcaldía de Medellín "Todos por la Vida" y Escudo de armas del Municipio de Medellín, ambos ubicados de manera continua o uno al lado del otro en la parte superior frontal derecha de la camisa).</p>	<p><b>Para:</b> Auxiliar Administrativo Operativo, Auxiliar Administrativo Mensajero y Conductor.</p>
5.	Pantalón para dama	6	<p><b>Composición:</b> 63% Poliéster, 35% Viscosa, 2% Lycra.</p> <p>Con media pretina elástica (en la parte trasera) anatómica, dos bolsillos delanteros tipo relojero.</p>	<p><b>Para:</b> Auxiliar de Servicios Generales Oficios Varios.</p>
6.	Blusa para dama	6	<p><b>Composición:</b> 85% Poliéster, 15% Algodón.</p> <p>Tipo guayabera, con dos bolsillos en la parte inferior de la blusa (uno en el lado izquierdo y el otro en el lado derecho), con empitado o ribetes en frente, en mangas y en bolsillo, con tres logos bordados a todo color (Logo de Terminales Medellín ubicado en la parte superior frontal izquierda</p>	<p><b>Para:</b> Auxiliar de Servicios Generales Oficios Varios.</p>



**ESTUDIOS PREVIOS**  
**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

			de la camisa, Slogan de la Alcaldía de Medellín "Todos por la Vida" y el Escudo de Armas del Municipio de Medellín, ambos ubicados de manera continua o uno al lado del otro en la parte superior frontal derecha de la blusa).	
7.	Pantalón hombre	para	15  <b>Composición:</b> 100% Poliéster.  En Dril color gris oscuro con 7 pasadores para la correa, con 6 bolsillos (2 traseros, 2 a los lados en la parte superior y 2 en los costados en la parte central)	<b>Para:</b>  Auxiliar de Servicios Generales Mantenimiento y Operario Calificado Mantenimiento.
8.	Camisa hombre	para	15  <b>Composición:</b> 100% Poliéster.  En Dril color gris oscuro, con dos bolsillos (uno en la parte izquierda y otro en la parte derecha superior), manga corta, con cuello tipo sport, con tres logos bordados a todo color (Logo de Terminales Medellín ubicado en la parte superior frontal izquierda de la camisa, Slogan de la Alcaldía de Medellín "Todos por la Vida" y el Escudo de Armas del Municipio de Medellín, ambos ubicados de manera continua o uno al lado del otro en la parte superior frontal derecha de la camisa).	<b>Para:</b>  Auxiliar de Servicios Generales Mantenimiento y Operario Calificado Mantenimiento.
9.	Camisilla de dama	87	<b>Composición:</b> 100% algodón.  En poliéster algodón	<b>Para:</b> Auxiliares Administrativos Operativos y Auxiliares Servicios



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

			stress, estilo esqueleto	Generales Varios	Oficios Varios
10.	Camiseta para hombre	63	<b>Composición:</b> 100% algodón.  <b>Estilo</b> T-Shirt en poliéster algodón, manga corta y cuello redondo	<b>Para:</b> Auxiliar Administrativo Operativo, Auxiliar Administrativo Mensajero, Auxiliar Servicios Generales Mantenimiento y Conductor	

### Características obligatorias de confección, diseño y acabado de las prendas de vestir:

- **Botones:** Plásticos con tamaño apropiado para la prenda
- **Ojales:** Tipo lágrima con presilla y/o doble ribete, bien terminados
- **Hilos:** Los hilos utilizados para las altas costuras y filete, deberán ser de algodón de núcleo de poliéster descubiertos con algodón, color tono a tono con el color del material principal a utilizar.
- **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionados con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.
- **Dobladillo:** Cosido con hilo
- **Cremallera:** Tono a tono con el color del material principal, de doble sentido, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabajo o bloqueo cuando se operen condiciones normales de uso, sosteniéndose, es decir, que no se abra o se baje (cierra de seguridad).
- **Marquillas:** En la parte interna de cada una de las prendas, en donde aparezca la composición y forma de lavado e instrucciones de cuidado.
- Que las prendas guarden simetría
- Con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado
- Prendas sin hilos sueltos
- **Diseño:** El diseño de las prendas, debe guardar estricta relación con la imagen institucional de los uniformes, pues los colores de la camisa son en rayas delgadas grises y blancas.
- Debe tenerse en cuenta que el proveedor seleccionado, deberá realizar la toma del tallaje a cada uno de los funcionarios que tienen derecho a dotación. La toma del tallaje de los uniformes, se realizará en 3 jornadas (3) días hábiles, los cuales serán programadas y coordinadas por el supervisor del contrato luego de firmarse el acta de inicio del contrato, por cada una de las partes.
- El oferente debe especificar en su oferta, las instrucciones de cuidado y lavado de cada prenda, además de garantizar el cambio de las prendas. Si las tallas entregadas no se acomodan a las solicitadas inicialmente en la toma de tallaje, estos cambios se deben efectuar dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a su devolución.
- Los uniformes deben ser entregados debidamente empacados con el nombre de cada uno de los funcionarios. El paquete debe contener: Pantalón, camisa y camiseta en el caso de los hombres y pantalón, blusa y camisilla en el caso de las mujeres.



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

Teniendo en cuenta lo anterior, se calcula hasta la fecha 50 personas que requieren dotación de vestido de labor, multiplicando esta cifra por 3 (correspondiente a 3 dotaciones en el año), **aproximadamente** se requieren por el momento 150 uniformes entre mujeres y hombres, es de aclarar que esta cifra está sujeta estrictamente a la contratación y retiro de personal.

Para que los proponentes tengan una mayor claridad de las dotaciones que se requieren podrán consultar las muestras de las prendas que se tienen dispuestas en la oficina del Profesional Especializado Recurso Humano de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

c. Lugar Ejecución del Contrato:

Terminal Norte:

Terminal Sur:

Otro:

Especificar Otro: |||

d. Plazo

El plazo del contrato que se suscriba se fijará hasta por un término de Trescientos Sesenta (360) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las pólizas exigidas en el contrato. En todo caso el plazo del contrato no podrá excederse del 31 de diciembre de 2014.

### 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
200	531108	Dotación y suministros Dotación y suministro	1772	03/01/2014	\$19.000.000

**NOTA: El valor del contrato que se suscriba será por el total del presupuesto estimado, del cual se irá deduciendo el valor correspondiente a cada dotación de acuerdo a las cantidades realmente suministradas.**

**El presupuesto se estima con base a los suministros del 2013, el estudio de mercado realizado y el IPC.**



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

### **6. FACTORES DE SELECCIÓN**

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FÓRMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)	X	<p>Cada proveedor deberá presentar en calidad de préstamo y debidamente empacada (cada paquete rotulado con la denominación de su contenido), una muestra física de los siguientes elementos:</p> <p><b>1. Muestra de la Tela:</b> Un fragmento de tela mínimo de 10 x 10 cms, que guarden relación con la tela que actualmente se utiliza en los uniformes de dotación de Terminales Medellín, acorde con las muestras que están dispuestas en la oficina de Recurso Humano.</p> <p><b>2. Prendas hombre:</b> Una camisa y un pantalón.</p> <p><b>3. Prendas mujer:</b> Una blusa y un pantalón.</p> <p>A las prendas de los numerales 2 y 3, se les evaluará las siguientes características:</p> <p><b>Costuras:</b> Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar suficientemente tensionados con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.</p> <p><b>Simetría de las prendas:</b> Se le asignará el mayor puntaje a los proveedores que presenten y cumplan con las características exigidas en la totalidad de los elementos que componen este criterio de calidad (<b>Muestra de la tela, Prendas hombre y Prendas mujer</b>).</p> <p>A quienes presenten y cumplan con las características exigidas en solo dos ó uno de los elementos que componen este criterio, se les asignará el</p>	<p>Presentación y cumplimiento de requisitos en la totalidad (3) de las muestras exigidas: 300 puntos.</p> <p>Presentación y cumplimiento de requisitos en dos (2) de las muestras exigidas: 200 puntos</p> <p>Presentación y cumplimiento de requisitos en una (1) de las muestras exigidas: 100 puntos</p> <p>No presentación de muestras: Cero (0) puntos</p> <p><b>Puntaje total criterio calidad:</b> 300 puntos.</p>



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

		puntaje de manera proporcional.	
OPORTUNIDAD			
PRECIO	X	Se le asignará el mayor puntaje al menor precio ofrecido, en la totalidad de las confecciones, a los demás se les asignará el puntaje en forma inversamente proporcional.	Puntaje total criterio precio: 700 puntos
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA			
GRAN ALMACEN (Éxito, Homecenter)			
CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej.: vigilancia, gasolina, )			
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitará certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo			
OTROS			

**Nota:** Para efectos de la evaluación, las muestras presentadas que no cumplan con uno solo de los requisitos de calidad exigidos en este cuadro, es decir, calidad de las costuras y simetría, hará que se considere como no presentada dicha muestra.

### **7. ANÁLISIS DE RIESGOS**

**Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar:**

Aumento súbito de las materias primas como consecuencia de un colapso en la economía del país o a nivel mundial. Las partes solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se presente fuerza mayor o caso fortuito que afecte el equilibrio económico del contrato.

Para tales efectos las partes suscribirán los acuerdos y pactos necesarios sobre cuantía, condiciones y forma de pago, gastos adicionales, reconocimiento de costos financieros e intereses, si a ello hubiere lugar.

**Mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar.**

Durante el desarrollo del contrato a celebrar la Entidad puede considerar la posibilidad de que se presenten algunos riesgos como:



## ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 7  
Fecha Act.: 2013/12/04  
Usuario: LRamírez

**Incumplimiento de las obligaciones pactadas:** Con la celebración y ejecución del contrato, la Entidad busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares colaboran con ella en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Se debe garantizar con una póliza de cumplimiento equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia de dieciocho (18) meses, tiempo que cubre la duración del contrato y unos meses adicionales para amparar eventualidades.

**Calidad de los suministros:** Se adelantará revisiones periódicas de los bienes a entregar, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista. Se debe garantizar con una póliza de calidad de los suministros que ampare el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia de dieciocho (18) meses, tiempo que cubre la duración del contrato y unos meses adicionales para amparar eventualidades.

### 8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Secretaría General

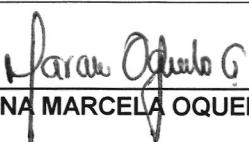
### 9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

El seguimiento y control a la ejecución del contrato que se celebre, estará a cargo de la Profesional Especializado Recurso Humano de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

08 ENE 2014

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta \_\_\_\_\_, con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación: LINA MARCELA OQUENDO GARCÍA; Profesional Universitario Nómima, Tel 444 80 20 Ext. 142. Posterior a la publicación de los Estudios Previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la "Solicitud con una sola Oferta" mínimo debe hacerse una solicitud de oferta; en la "Solicitud Privada de Ofertas" mínimo deben hacerse 3 solicitudes de oferta y en la "Solicitud Pública de Ofertas" se realiza la convocatoria en la página Web de la Entidad.

Para las modalidades de contratación de Solicitud Privada de Ofertas y Solicitud con una Oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones

	<hr/>
LINA MARCELA OQUENDO GARCÍA	
Cargo: Profesional Universitario Nómima	
Correo electrónico: lina.oquendo@terminalesmedellin.com	
Teléfono: 444 80 20 Ext. 142	

Proyectó: Beatriz Elena Lobo Peláez  
Revisó: Esther Elena Osorio Florez  
Lina Marcela Oquendo García